987

Escrivano presente dad me por testi
monio en publica forma y manera de
manera que aga fe a mi alonso sanchez
del valle y demas jurados desta ciudad
como rrequerimos una y dos y tres veces y
las de derecho necessarias a pedro de avi
la de mora escrivano del allunta miento
desta ciudad rrequiera con estas sobre car
tas de su magestad al señor corregidor des
ta ciudad para que las conserve guarde y
cumpla sigun y como por ellas se manda y
nos las vuelva a entregar con su rrespuesta
con apercivimiento que de no acerlo ansi
nos querellaremos ante los señores presiden
tes y oydores de rrea chancilleria de granada
de adonde manaron las dichas provisiones co
mo de persona que deniega su oficio y deja
de acudir a las obligaciones del y de como
ansi lo pedimos y requerimos acemos a los
presentes testigos y lo pedimos por testimonio